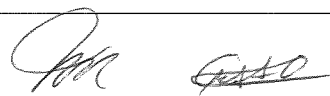


INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

NOMBRE DEL CONTRATISTA:		GERETTY ANDALECIA ACEITUNO GÓMEZ	
UBICACION:		Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva del Consejo Nacional de Adopciones	
SERVICIOS TÉCNICOS / PROFESIONALES:		Servicios Profesionales	
DIRIGIDO A:	Licenciada: Wendy Xiomara Corado Temaj		
	Puesto: Coordinadora del Equipo Multidisciplinario de la Coordinación del Equipo Multidisciplinario		
LUGAR Y FECHA:		Guatemala, 31 de enero de 2026	Del 2 al 31 de enero de 2026
En cumplimiento con lo estipulado en la Cláusula segunda y décima, CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO CERO DOCE GUION CERO VEINTINUEVE GUION DOS MIL VEINTESEIS (012-029-2026). Presento ante usted a continuación el informe correspondiente del 2 al 31 enero del 2026.			

No	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	a) Asesorar en la verificación a la adaptación y desarrollo integral del NNA en su entorno familiar, en la fase post adoptiva, de los NNA que han pasado satisfactoriamente la evaluación de convivencia, dejando archivo digital dentro de la Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva.	Procesos de seguimiento post adoptivos de los siguientes expedientes: 1. CNA-DA-082-2015, 2. CNA-DA-039-2019, 3. CNA-DA-061-2013, 4. CNA-DA-112-2015, 5. CNA-DA-057-2016, 6. CNA-DA-015-2014, 7. CNA-DA-053-2014, 8. CNA-DA-096-2014, 9. CNA-DA-028-2017, 10. CNA-DA-048-2011, 11. CNA-DA-118-2020 12. CNA-DA-064-2013.
2.	Asesorar a las familias, respecto al proceso de integración adaptación, revelación y búsqueda de orígenes	Asesoré a las familias de los siguientes expedientes CNA-DA-082-2015, 2. CNA-DA-039-2019, 3. CNA-DA-061-2013, 4. CNA-DA-112-2015, 5. CNA-DA-057-2016, 6. CNA-DA-015-2014, 7. CNA-DA-053-2014, 8. CNA-DA-096-2014, 9. CNA-DA-028-2017, 10. CNA-DA-048-2011, 11. CNA-DA-118-2020 12. CNA-DA-064-2013
3.	c) Asesorar en la aplicación del protocolo de Acción inmediata en casos de amenazas o violación a los derechos humanos de los NNA evidenciados por profesionales del CNA en el ejercicio de sus funciones. Y elaboración del informe circunstanciado.	Se identificó que en evaluaciones de seguimiento post adoptivos del caso CNA-DA-023-2011 se encontraron alertas de vulneración a derechos humanos y se redactó un informe circunstanciado.
4.	d) Asesorar en la realización de informes psicosociales de seguimiento post adoptivo de los casos que le sean asignados	Se redactaron 12 informes de seguimiento post adoptivo de los expedientes 1. CNA-DA-082-2015, 2. CNA-DA-039-2019, 3. CNA-DA-061-2013, 4. CNA-DA-112-2015, 5. CNA-DA-057-2016, 6. CNA-DA-015-2014, 7. CNA-DA-053-2014, 8. CNA-DA-096-2014, 9. CNA-DA-028-2017, 10. CNA-DA-048-2011, 11. CNA-DA-118-2020 12. CNA-DA-064-2013
5.	e) Asesorar en la realización de informes de cierre post adoptivo de NNA integrado en un ambiente familiar y social.	Se realizó el cierre de 7 expedientes. 1. CNA-DA-061-2013 2. CNA-DA-112-2015 3. CNA-DA-096-2014 4. CNA-DA-048-2011 5. CNA-DA-118-2020 6. CNA-DA-064-2013 7. CNA-DA-028-2017



No	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS
6.	f) Asesorar en la realización de talleres post adoptivos con el fin de fortalecer las habilidades parentales	Asesoré en las familias y los NNA de los siguientes expedientes 1. CNA-DA-082-2015 2. CNA-DA-028-2017
7.	g) Asesorar en las comisiones oficiales que le sean asignadas de los seguimientos post adoptivos	No se realizaron comisiones para visitas presenciales, derivado a que las familias fueron contactadas vía telefónica y los estudios de se realizaron de forma virtual según el acuerdo El presente seguimiento post adoptivo se realizó de forma virtual de conformidad con el acuerdo CNA-CD-003-2023, artículo 1 Aprobación de la Línea Directiva de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
8.	h) Apoyar en el traslado por sus propios medios a nivel nacional, con la finalidad de agilizar los casos post adoptivos que le sean asignados	No se realizaron gestiones de traslados o movilización debido a que los 12 post adoptivos se trabajaron de forma virtual. El presente seguimiento post adoptivo se realizó de forma virtual de conformidad con el acuerdo CNA-CD-003-2023, artículo 1 Aprobación de la Línea Directiva de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
9.	i) Asesorar en todas las actividades profesionales que le sean requeridas y asignadas por parte del Subcoordinador de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva, Coordinación del Equipo Multidisciplinario y Autoridades del Consejo Nacional de adopciones -CNA-.	Se contacto a 25 familias a través de llamadas telefónicas de acuerdo con la asignación realizada por la Subcoordinación de Familia Adoptiva de las cuales 12 respondieron a la solicitud para realizar entrevistas post adoptivas de forma virtual, 7 cierres de casos, 1 informe circunstanciado, 2 talleres post adoptivos y 12 constancias de visita post adoptiva para un total de 34 acciones administrativas realizadas.



Lcda. Geretty Andalecia Aceituno Gómez
Servicios Profesionales
DPI 1929-62035-0607



Vo. Bo. Lcda. Flor de María Mejía Ramírez
Subcoordinadora de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva
de la Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva




Vo. Bo. Lcda Wendy Xiomara Corado Temaj
Coordinadora del Equipo Multidisciplinario
De la Coordinación del Equipo Multidisciplinario